



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN
ANUNCIO**

Constituida la Mesa de Contratación el día 6 de mayo de 2021 para la calificación de la documentación presentada para optar al procedimiento abierto, tramitación urgente, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 21 de abril de 2021, del contrato de la obra de **“Rehabilitación energética de la envolvente térmica de la piscina municipal en Pozoblanco, en Córdoba”**, expediente número **206/20 bis**.

La Mesa aprecia una serie de deficiencias en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan, las cuales deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-CONSTRUCCIONES PÉREZ LIMONES, S.L.- Deberán aportar una declaración responsable según anexo n.º 4, correspondiente a esta licitación, al haber aportado una declaración en la que hacen referencia a otra obra. Asimismo en el apartado correspondiente al compromiso de UTE, deberán hacer mención a que la persona representante de la UTE ostenta la plena representación ante la Diputación de Córdoba.

INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.- La empresa ha indicado que pretende subcontratar, entre otras, la partida 102.1. En relación a la subcontratación de esta partida, se deberá aportar:

1.-Declaración responsable del subcontratista sobre cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibición de contratar, firmada electrónicamente con certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, al haber aportado una declaración que no ha sido firmada electrónicamente.

2.-Asimismo se debía acreditar la experiencia del subcontratista mediante la aportación de certificados de buena ejecución de obra que debían indicar el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Estos certificados no han sido aportados, por lo que deberán aportarlos.

El requerimiento de documentación les será remitido mediante notificación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que se indicará medios y plazos en los que atenderlo.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(Firma electrónica)
Juan José Gómez Gracia



Proyecto financiado por:
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
“Una manera de hacer Europa”



1

Código seguro de verificación (CSV):

25BB 219C 16D9 DC7F F951



25BB219C16D9DC7FF951

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Adjunto Jefatura del Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 6/5/2021